

DECRETO N° E - 582 / 2009 /

COLINA, 20 de Abril de 2009

VISTOS: El memorandum S/N de la Unidad de Movilización, de fecha 14 de Abril de 2009, Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

- 1.- Modifíquese la jornada ordinaria de trabajo correspondiente a 44 horas semanales, al funcionario de Planta Sr. Freddy Aguilera Armijo, de la Planta de Auxiliares grado 17°, la cual será distribuida de lunes a viernes desde las 08:00 horas y hasta las 17:03 horas.
- 2.- La presente jornada empezará a regir a contar de la fecha del presente Decreto.-

ANÓTESE. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA ROSRIGUEZ, Alcalde
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/mlc
Distribución
Administración Municipal
Secretaría Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas
Oficina de Personal
Oficina de Partes
Interesado
Archivo